Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y TRES.

Verdaderam.te en la harca en que se cunsto
dian sus caudales; firmando dha Dilig.a el
Ess.no de Ayuntam.to ó fiel de fhos; y tambien
los que compusieran las Juntas, con otras
particularidades que se previenen en dha carta
orden, y que en el caso de no cumplirse con su
tenor procederia su señoria, con toda se
veridad para su observancia // Otra orden
Impresa de dho R.l cons.o en que declara por
exentos de los encargos y empleos de prosu.r sin
dico personero y diputados del comun, á los
empleados en el ministerio de Marina //
Una R.l Zedula en que se declara por compre
endidos en el sorteo p.a el Reemplazo del
exercito, los hijos y oficiales de Albeitar //
Otra en que se manda, que en las Ciudades y
Villas en donde huviere comerciantes, y no es
te establezido consulado, el corregid.r, ó Alcal
de Mad.r con el ayuntam.to elixan un comer
ciante de por mad.r, y otro de por med.r quienes
formen lista de los de su Respectiva Clase
// Otra por la que se declara, que los Dis
pensados, cuias proclamas no sean empeza
do a correr, an de estar obligados á sorteo //
Otra que declara exentos del sorteo para
el Reemplazo del exercito los naturales
de el Reyno de Galicia que an benido de
su patria, con motivo de la Cava y Siega p.a
Restituirse á ella en acavando dhas ope
raciones, y á otros qualesquiera Jornale
ros de temporada que salen a buscar
su vida por deverse sorteados en su